

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS (CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA, ETC.) DE LOS EDIFICIOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y URBANIZACIÓN DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

ANEXO Nº 7

ANEXO Nº7.- SISTEMA DE GESTIÓN GLOBAL DE MANTENIMIENTO INFORMATIZADA
1.- SISTEMA DE GESTIÓN GLOBAL DE MANTENIMIENTO INFORMATIZADA.....253

ANEXO Nº 7

SISTEMA DE GESTIÓN GLOBAL DE MANTENIMIENTO INFORMATIZADO

Con el fin de almacenar, programar y gestionar toda la información concerniente al contrato de mantenimiento de las instalaciones objeto del presente contrato, la empresa que resulte adjudicataria usará el programa de gestión global de mantenimiento informatizado GMAO PRISMA 3.

Toda la información propia que se genere a lo largo del desarrollo del contrato será introducida y almacenada POR EL CONTRATISTA en el sistema de gestión global de mantenimiento. Este programa está instalado y reside en los servidores del Centro de Proceso de Datos (CPD) central de la UPV. Para ello se autorizará a las personas que la UPV estime oportuno para su consulta, comprobación y supervisión. La empresa adjudicataria será la responsable del uso, manejo y actualización de este sistema de gestión de mantenimiento a lo largo de la duración del contrato. Así mismo correrá a cargo proporcionalmente con su mantenimiento anual con el resto de empresas externas. Su soporte incluirá cualquier actualización, módulos nuevos que permitan una mayor funcionalidad de la aplicación. Finalizado el contrato el programa, registros, base de datos etc. quedará en propiedad y uso de la Universitat Politècnica de València.

El sistema informático de gestión contendrá información de todos los equipos inventariados incluyendo planos, esquemas, documentación técnica propia, normativa aplicable, revisiones de mantenimiento preventivo, técnico-legal, predictivo, correctivo, histórico de incidencias o averías, etc.